



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-20/2025-2

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 21 de octubre del 2025, en la “DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES”, con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el “FALLO” o “RESOLUCIÓN” de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-20/2025-2 referente a la “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”, en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la “LEY” en adelante. La “LEY”, artículo 52 del “REGLAMENTO”, y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las “BASES”, para emitir este “FALLO”, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las “BASES” que rigen este PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La “DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES” por medio del Portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, el día 01 de octubre del 2025 se publicó la CONVOCATORIA para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, numeral 1, de “LEY”; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su “REGLAMENTO”; así como con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las “BASES” de la licitación en mención.

SEGUNDO. – El 06 de octubre del 2025 se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “LEY”; y el artículo 45 de su “REGLAMENTO”; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las “BASES” que rigen este proceso licitatorio, en cuestión denominado *Aclaraciones*, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO. - El 13 de octubre del 2025, se celebró el evento para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la “LEY”, y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las “BASES” que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *Presentación y Apertura de “PROPUESTAS”* que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes “LICITANTES”:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado
1	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
2	DIMEMAQ, S.A. DE C.V.
3	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el “procedimiento” y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las “BASES”, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las “PROPUESTAS”; la evaluación determinará si las PROPOSICIONES resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por La Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de “Directora del Área de Compras y Adquisiciones” y Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez en su carácter de servidor público designado por la titular de la unidad centralizada de compras, en la que se arroja el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-20/2025-2 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-20/2025-2			
Validación de documentación entregada por el participante.			
LICITANTES			
Documentación	JOSÚE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	DIMEMAQ, S.A. DE C.V.	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el “OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”, (en caso de contar con él).	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*	NO PRESENTA *Documento no obligatorio*
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los LICITANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del LICITANTE y/o Representante Legal, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del LICITANTE.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-20/2025-2 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

[Handwritten signature]

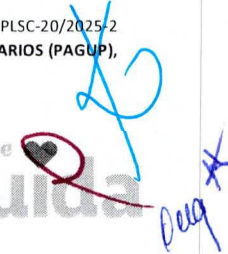
[Handwritten signature]

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de “PROVEEDORES”).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE *No acepta*	CUMPLE *No acepta*	CUMPLE *No acepta*
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 33 de las presentes “BASES”.	NO CUMPLE *Constancia emitida el 30 de septiembre*	CUMPLE	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	NO CUMPLE *Presenta inconsistencias*	NO CUMPLE *No presenta*
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el “INFONAVIT”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del LICITANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de interés o de no inhabilitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16. Formato libre a través del cual el “PROVEEDOR” se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- De la Evaluación legal y administrativa que determina las “PROPOSICIONES” que resultaron solventes:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-20/2025-2 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-20/2025-2

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

La “PROPUESTA” del “LICITANTE” **JOSÚE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ** **No cumple** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos toda vez que presenta la OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) con fecha de expedición fuera del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES”, incumpliendo lo solicitado en el numeral 33. de las **BASES**.

La “PROPUESTA” del “LICITANTE” **DIMEMAQ, S.A. DE C.V.** **No cumple** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos toda vez que presenta el ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL IMSS DE HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL a nombre del representante legal debiendo ser a nombre de la Razón Social de la empresa.

La “PROPUESTA” del “LICITANTE” **CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.** **No cumple** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos toda vez que omite presentar el ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL IMSS DE HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Por los motivos antes expuestos se califican como no solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

III.- Evaluación que determina si las “PROPOSICIONES” resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la “LEY”, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. (Especificaciones Técnicas)** de las “BASES”, la evaluación de los requisitos técnicos de las “PROPOSICIONES” recibidas fue realizada por la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda** en su carácter de **Directora del Área de Trabajo Social**, de donde se desprenden los Dictámenes de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente “FALLO” y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las “PROPUESTAS” evaluadas, se informa el siguiente resultado:

<i>Dictamen Técnico</i>						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	DIMEMAQ, S.A. DE C.V.	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
1	250	PIEZA	Pañal para adulto talla CH en paquetes de 10 piezas	NO CUMPLE *No presenta muestra fisica*	NO CUMPLE	NO CUMPLE *No presenta muestra fisica*
2	4000	PIEZA	Pañal para adulto talla M en paquetes de 10 piezas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	6000	PIEZA	Pañal para adulto talla G en paquetes de 10 piezas	CUMPLE	NO CUMPLE *No presenta muestra fisica*	CUMPLE
4	2750	PIEZA	Pañal para adulto talla XL en paquetes de 10 piezas	CUMPLE	NO CUMPLE *No presenta muestra fisica*	CUMPLE
5	500	PIEZA	Pañal para adulto tipo calzón talla M en paquetes de 10 piezas	NO CUMPLE	NO CUMPLE *No presenta muestra fisica*	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-20/2025-2 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

[Handwritten signature]

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

6	250	PIEZA	Pañal para adulto tipo calzón talla G en paquetes de 10 piezas	NO CUMPLE	NO CUMPLE *No presenta muestra física*	CUMPLE
7	240	PIEZA	Pañal para niño etapa 5 en paquetes de 20 o 40 piezas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	1920	PIEZA	Pañal para niño etapa 7 en paquetes de 20 o 40 piezas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Presentar 2 datos de escalafón para trámite de garantía (cualquier situación relacionada con la entrega o sustitución de productos).				CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.- Carta compromiso de que cuenta con la capacidad logística y el personal necesario para entregar los bienes dentro del plazo y horario especificado, así como de cubrir el traslado, descarga y acomodo en el domicilio de entrega.				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes a entregar son nuevos, originales y no han sido alterados ni modificados. Asimismo, se garantiza que cuenta con las especificaciones establecidas en el requerimiento y se entregara en perfectas condiciones en el domicilio especificado.				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.- Entregar muestra física del bloque 1 en el acto de presentación de propuestas en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, acompañada de su ficha técnica.				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6.- Ficha tecnica del bien ofertado indicando Marca y demás especificaciones.				CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

IV.- “LICITANTES” cuyas “PROPUESTAS” resultaron no solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la “LEY”, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados las “PROPUESTAS” presentadas por los “LICITANTES”, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en “BASES” de la “CONVOCATORIA”, por lo que se califican **NO SOLVENTES** en los bloques de sus “PROPOSICIONES” por lo siguiente:

1. **DIMEMAQ, S.A. DE C.V., No cumple** con los siguientes requisitos técnicos:
 - En el bloque 1 partida 1.- Se solicita talla CH y el proveedor propone una talla combinada que va de la chica a la mediana.
 - En el bloque 1 partida 2.- Se solicita talla M y el proveedor propone una talla combinada que va de la chica a la mediana.
 - En el bloque 1 partida 3, 4, 5 y 6.- No presenta muestra física.
 - En el bloque 1 partida 7.-El paquete no especifica que sea etapa 5, lo maneja como talla M.
 - No presenta datos de escalafón para trámite de garantía.
2. **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ., No cumple** con los siguientes requisitos técnicos:
 - En el Bloque 1 partida 1.- No presenta muestra física.
 - En el Bloque 1 partida 5.- Se solicita talla M y el proveedor propone talla XL.
 - En el Bloque 1 partida 6.- Se solicita talla G y el proveedor propone talla XL.
 - En el Bloque 1 partida 7.- Se solicitó en paquetes de 20 o 40 piezas y el proveedor los entrego en paquetes de 62 piezas.
3. **DIMEMAQ, S.A. DE C.V., No cumple** con los siguientes requisitos técnicos:
 - En el bloque 1 partida 1.- No presenta muestra física.
 - En el bloque 1 partida 7 y 9.- Presenta ficha técnica con una marca y la muestra física no coincide

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-20/2025-2 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-20/2025-2

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

- No presenta datos de escalafón para trámite de garantía.
- No presenta Carta compromiso de que cuenta con la capacidad logística y el personal necesario para entregar los bienes dentro del plazo y horario especificado, así como de cubrir el traslado, descarga y acomodo en el domicilio de entrega.
- No presenta Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes a entregar son nuevos, originales y no han sido alterados ni modificados. Asimismo, se garantiza que cuenta con las especificaciones establecidas en el requerimiento y se entregara en perfectas condiciones en el domicilio especificado.

De lo anterior, las “PROPUESTAS” de los LICITANTES JOSUE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, DIMEMAQ, S.A DE C.V. y CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., se DESECHAN LAS “PROPUESTAS” PRESENTADAS, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos; de conformidad con el punto 14 de las “BASES”, por lo que no son susceptibles a evaluación económica.

PROPOSICIONES:

V. Se declaran DESIERTAS las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 del bloque 1 debido a que no existen el mínimo de “PROPUESTAS” susceptibles de analizarse técnicamente, según el punto 11.2. Criterios para la evaluación de las “PROPUESTAS” y la adjudicación, de las “BASES” y de conformidad con el Artículo 72 Numeral 1 Fracción VI y VII de la “Ley”, así como también el punto 14 inciso b) de las “BASES”.

Este dictamen consta de 07 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 15:20 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA”, con la presencia del representante del “ÁREA REQUIRENTE” y el integrante del “COMITÉ” designado, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la “LEY”, quienes firman al calce y al margen de esta “RESOLUCIÓN” con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el “ÁREA REQUIRENTE” y la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	LIC. ELOISA BARRERA REYES	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
2	MTRA. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA	Directora del Área de Trabajo Social del OPD del a Sistema DIF Guadalajara. ÁREA REQUIRENTE		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-20/2025-2 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.



Handwritten marks: 'X' and 'Ocegueda' in blue ink.



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-20/2025-2

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
4	MTRA. KARLA CÓRDOVA MEDINA	Titular de la contraloría interna del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
5	C. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	Representante designado por el Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.		
6	ANDREA GUADALUPE LOZOYA RODRIGUEZ	Servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-20/2025-2 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

